

Decreto N° 1471, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los Sres. General Lei Ming-tang y General Kao Kuei-yuan.

(G. O. N° 9390, del 7 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1471

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los Excelentísimos Señores General Kao Kuei-Yuan, Ministro de Defensa Nacional; General Lei Ming-Tang, Jefe de Estado Mayor Conjunto; Señor Philip Pang-yen Liu, Director General del Departamento de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores;

VISTA la Ley N° 1352 de fecha 23 de julio de 1932;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Primero: Se le concede a los Excelentísimos Señores General Kao Kuei-yuan, Ministro de Defensa Nacional; General Lei Ming-tang, Jefe de Estado Conjunto, la Condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.

Artículo Segundo: Se le concede al Señor Philip Pang-yen Liu, Director General del Departamento de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Condecoración de la Orden al mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1472, que concede la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al
Exmo. Sr. Shen Chang-huan.

(G. O. Nº 9390, del 7 de Febrero de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1472

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Shen Chang-huan, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China;

VISTA la Ley Nº 1352, de fecha 23 de julio de 1932; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: Se concede al Excelentísimo Señor Shen Chang-huan, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata.